

# DOLORES DE PARTO

24

19

PARA LOS TENDEROS Y VINOTEROS.

P. J. A.  
K

Señores Tenderos, (\*) se muy bien que el fruto de mi buena intencion ha de ser conciliarme de vosotros un odio implacable, y un aborrecimiento eterno, pero no hay cuidado, que mi regocijo será interminable cuando, como espero, esté conseguido el remedio. Unos dirán que soy lírico entremetido, otros me aplicaran la fábula del *Leon y el Pintor*, y otros con audáz atrevimiento declamaran contra la Constitucion que concede la libertad de imprenta; pero entretanto recibo de los malos maldiciones, yo bendigo la mano de beneficencia, porque nos concedió el suspirado dia de pooser en nuestro seno las leyes de este Código santo y sagrada Constitucion, azote del despotismo, que lo hará desaparecer de nuestra vista convertido en negros carbonos y en voladoras cenizas; desterrando el lamentoso ay de los estragos de la infernal avaricia. con la libertad de hablar que nos concede, arreglada justamente con el decoro que pide el honor y la sensatéz. México, ¡ó

(\*) El autor no se contrae á personalidades, ni hace ofensa á nadie en direccion: sabe como todos, que hay malos y buenos; y así, quien le venga el sacco, que se lo ponga.

dad  
api-  
7. S.  
ienr  
lila-  
lo  
cbe  
3 =  
tea-  
(ál-  
uedo  
a un  
ré a  
8 15  
icento  
entes  
Elec-  
a que  
8. y  
7-4)  
s. he  
a los  
totes-  
inno.  
8 13  
mien-  
eltr-  
Gels  
la ob-  
N. E.  
nstit-  
un a  
ey el  
Pedro

amable suelo! tus calles, plazas y rincones presentan á la sensibilidad un número infinito de miserables que sujetos á una suerte mezquina é infeliz, abren en tu dulce seno: casados honrados á quienes su personal trabajo no les completa la subsistencia aun de primera necesidad en sus familias, que rodeados de pequeños hijos, con lágrimas á las horas críticas del sustento, les piden el pan que no han adquirido; vuelan en pos de remedio, viudas virtuosas que en el último desamparo sienten los efectos de la hambre: buscan socorro, doncellas honestas que justamente desean conservar su pudor, y que ya sin padres ni tutores, el trabajo de sus labores no les basta algunos dias para aliviar su hambre, mendigan el alívio: pobres todos de todas clases, para su miseria buscan sustento: pero ¡ó lamentable desgracia! Vuelan en solicitud de él, y solo lo encuentran aparente por lo que lo buscan con los que engordan con el hambre común: con los que se holgan de la pública calamidad: con los que hacen cosecha de las ajenas miserias y con los que se comen al pueblo como un vocado de pan.

Señores Tenderos, ¿cómo palpará ya el corazón en vuestros pechos, si sentís el peso que os descargan mis anteriores reñiciones? Oid como declaran contra vosotros, esos míseros casados, esas viudas miserables, esas doncellas necesitadas que queriendo trasladar á vuestra compasión el delicado y penetrante grito de sus necesidades, la encuentran aparente por ser incalculables los males que les quedan del remedio, y mayores las reliquias de sus calamidades: vosotros con las corruptelas introducidas, parece que os regociáis en mirar la amargura de la humanidad miserable, sobrecogida de un torrente de males, y que tenéis vosotros en quienes buscar el socorro, parece os empeñáis en soltar:

tra los pobres, objetos tiernos de la mas dura compasion, nuevos diques y allanar los declives á las avenidas de amarguras para inundar de mayores males su miseria. Veo á los dolientes necesitados que á las horas mas precisas de la comun necesidad, se despojan las pobres ropas que les cubren, y se acercan á vuestros mostradores presentándoos en ellos el mas irrefragable testimonio que debia existir vuestra debida compasion, y el primer golpe, sobre el de su afixion, es el ultraje: la prenda se le arrebatada, y con semblante y palabras de denuedo, se repudia por entonces, lo que despues de admitida se mira como parte muy principal de la mas indecente avaricia. No hay dinero, dicen, tirándosela á la cara: segundo golpe para el affligido que ve solo por costumbre y capricho se le niega el socorro, y no quedándole otro recurso que acudir al ruego, le dice: *d. Fulanito, por vida de vd.*: cuyo ruego se contesta con la indiferencia, de suerte, que á vista de tanta repulsa, se allana en recibir los efectos que hay en la casa á los precios que quieren darlos, siendo los mas ruines en su clase; y si altercan se le dé, aunque sea, un real de plata, protestando tener enfermo y no coger prenda en la botica, responden: *que vaya al hospital.* O dureza del corazon obstinado con la avaricia, que á pesar de la seguridad y aumento de los intereses, prevalece á presencia de las mayores miserias.

*Aun hay mas:* la prenda, por quanto la tacion voluntaria y maliciosa, no quieren llegue á cuatro reales: no dan á su dueño un boleto, por quedarse de este modo sin la responsabilidad; de que resulta, que si se extravía por casualidad ó por mala versacion, que es lo mas comun, el ten-

dero pagó con decir: no está acá ya se ha burcado. Y si el dueño alterca, ya ofreciendo testigos, ya dando señas, el d. Fulanito revestido de autoridad, finge cólera diciendo con palabras ofensivas: *No venga ud. á engañar: parece que quiere ud. hacer propiedad de lo que no tiene*, que en breves palabras es decirle ladrón; y quedándose la cosa en este estado, el tendero ganó, saliendo de sus palmidos efectos, ganó en el premio de la prenda, ganó en el ultraje y mal trato del paciente, y en suma, arrojó de mañilla quedándose con la prenda, con declarado daño del infeliz que llegó á tocar las puertas de su piedad, y solo encontró que su mismo sudor fuera fomento de los intereses del que adoptó por su piadoso favorecedor; pero no hay que admirarse, pues creen debiendo todo á lo que fomenta la codicia y ambición.

*Aun hay mas:* no contentos con lo establecido de ganar un real en el peso, maliciosamente tejen la red á los incautos prestandoles seis y exigiéndoles siete, y haciendo un enredo entre flacos, pilones y efectos, finiquitan su cuenta siempre á su favor; pero sin el visto bueno del que los ha de juzgar.

*Aun hay mas:* muchos infelices que por su insolventia, no han sacado sus prendas dentro del término de seis meses, ocurren por el sobrante; pero como no tienen billete ni arbitrio para saber su vereda, la respuesta es: *señor mio, su prenda se vendió, nada sobró, antes la casa ha perdido:* como si hubieran prestado mas de su íntegro valor.

*Aun hay mas:* familias que por la carencia de arbitrios en continuo los días, trasladan sus roperos y baúles á las casas de los tenderos, y que todas por su poco valor, ó mejor diré, por antojo, quedan sin voleto, cuando se quieren rescatar las mas están cargadas, exigiendo mayor cantidad de la suplida, á

que no hay mas remedio que beberlo ó tragarlo.

*Aun hay mas:* si el necesitado que busca el socorro no es marchante diario de la casa, la prenda no se le recibe: terrible ambicion y usura manifiesta, con el agregado de la mas descarada impiedad.

*Aun hay mas:* muchos sres. tenderos hacen de las prendas otra grangeria que resulta en daño manifiesto de sus dueños. Se ha visto que para los coloquios, comedias, mazcaras, festejos &c., alquilan con autoridad las prendas que tienen en clase de empeño, cuyo alquiler entra en sus bolsillos, muy satisfechos de poderlos disfrutar, y aunque la prenda vuelva (si vuelve) maltratada ó rota, se le impone la culpa á los ratones, cuando su dueño reclama algun defecto. Pero ¡ó desgracia, que para extirpar esta clase de ratones, no bastan ratoneras ni gatos, porque son de clase muy superior á los que se crian en las dispensas del queso; y estos otros estan nacidos y criados en los tapan-cos y trastiendas de la avaricia y ambicion! Y ¡qué no es este procedimiento un verdadero robo? Yo no lo diré; pero si hurtar es tomar ocultamente lo ageno contra la voluntad de su dueño, sáquese la consecuencia.

¡Cuanta tolerancia, cuanta paciencia necesita la afligida humanidad miserable para ver sin horror unas costumbres tan sin pudor que se hallan en algunos hombres que tan sin juicio muestran tan impunemente la ambicion de sus corazones avarientos! Ved si puede haber costumbres mas locas y desordenadas.

*Aun hay mas:* algunos sres. tenderos han inventado un refran, tomandolo por su favorito, que ha enseñado seguramente la imprudencia habla-

cional que habeis elegido constituyendolo vuestro Padre, dirigid el penetrante grito de vuestra suerte miserable, que la hace mas angora las corrup-telas que ha inventado la avaricia y ambicion, estad seguros que no se mostrarán insencibles á vuestros clamores, y mas cuando en remediaros aban-zan el desempeño de las confianzas, sobre cuyos robustos hombros ha depositado la patria sus con-suelos para el remedio de sus opresiones, así lo vais á ver verificado. Ese Ayuntamiento enterado de tales perjuicios no dejará por mas tiempo es-tablecida la tirania y ambicion, no tomará reposo hasta exterminar tantos males, y establecer el or-den cristiano y político, como que su objeto es el amor de la patria, y de la humanidad; y veréis establecidos los remedios que serán: 1.º. renobar el bando del Excmo. sr. conde de Revilla Gigedo, en que mandó que del valor de la prenda, el tendero diera una mitad en efectos, y otra en dinero.

2.º. Que por ningun motivo se niegue vo-letto aun de la cantidad mas limitada.

3.º. Que cuando llegue el caso de esta-vendida la alhaja ó prenda, manifiesten el libro de su venta, sin enmiendas, abreviaturas ni borrones.

Por último los Tenderos que por desgracia hayan delinquido en estos defectos, arrepentidos ya, parirán de sus conciencias tan feas monstruosidades, que por tales, les causarán muchos dolores.

J. A. P.

MEXICO: 1820.

Oficina de D. J. M. Benavente y Socios.